



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 ABR 2026

RES. DECECO N° 0203-26

Expte. N° 6.029/25

VISTO: El pedido de prórroga de los Becarios de Formación de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs.72, obra pedido realizado por el Cr/Lic. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, por medio de la cual solicita se prorrogue la Beca de Formación de la Alumna Nadia Beatriz NÉSPOLI, otorgada por Res. DECECO N° 324/25.

Que a fs. 92, obra Dictamen N° 09/26 de la Comisión de Pasantías y Becas.

Que a fs. 96 obra informe emitido por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que por Res. CS N° 368/23, se establece el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que han tomado intervención la Dirección General Administrativo Económico y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la Beca de Formación a la siguiente Alumna para desarrollar tareas en el área de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, por los motivos expuestos en el exordio:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	PERIODO
NÉSPOLI, Nadia Beatriz	29.294.069	02/02/26 – 31/12/26 o hasta nueva disposición

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida de Becas de Formación o, en su defecto, a Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a los Tutores Responsables, a las Direcciones Generales Administrativa y Económica y Académica de la Facultad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./B.YA

[Handwritten signatures in blue ink]

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature in blue ink]

Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.